

## RESOLUCIÓN No. 2304

09 de julio de 2026

"Por medio de la cual se designa Supervisor de los Contratos No. 20260170, 20260285, 20260325, 20260336, 20260338, 20260352, 20260374, 20260405, 20260344, 20260341, 20250433 y 20260395"

### LA GERENTE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E

En uso de las facultades legales y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2013, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Manual de contratación, Manual de supervisión e interventoría y demás normas concordantes vigentes, y

### CONSIDERANDO:

Que el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima E.S.E suscribió los siguientes contratos para las actividades relacionadas al Servicio Transfusional, los cuales se relacionan a continuación y se encuentran a la fecha vigentes:

| CONTRATO                            | CONTRATISTA         | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2026-0170 DEL 23 DE ENERO DE 2026   | TERUMO BCT COLOMBIA | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BOLSAS PARA RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y SEPARACIÓN DE SANGRE EN VIRTUD DEL COMODATO CON TERUMO BCT PARA SERVICIO DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.                                                                                                                                                                                                                    |
| 2026-0285 DEL 19 DE FEBRERO DE 2026 | BIOCIENTIFICA SAS   | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE GEL EN INMUNOHEMATOLOGÍA POR LA TÉCNICA DE MICRO TIPIFICACIÓN EN GEL- CENTRIFUGACIÓN EN VIRTUD DEL CONTRATO DE APOYO TECNOLÓGICO CELEBRADO CON BIOCIENTIFICA SAS PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.                                                                                                                                          |
| 2026-0325 DEL 27 DE MARZO DE 2026   | LUMIRA SAS          | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DEL RECuento PLAQUETARIO EN LOS CONCENTRADOS DE PLAQUETAS, LOS RECuentOS DE GLÓBULOS ROJOS RESIDUALES EN COMPONENTES PLASMÁTICOS, RECuento DE LEUCOCITOS RESIDUALES EN COMPONENTES SANGUÍNEOS PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE EN VIRTUD DEL COMODATO CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE Y LUMIRA SAS. |
| 2026-0336 DEL 06 DE ABRIL DE 2026   | DISPROMEDCOL LTDA   | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA INMUNOHEMATOLOGÍA PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE                                                                                                                                                                                                                                                                              |





|                                         |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2026-0338 DEL 08<br>DE ABRIL DE 2026    | VITAL TECNOLOGIA<br>MEDICA - VITAL LIMITADA                                                                                           | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL EQUIPO HEMOCUE PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 2026-0352 DEL 22<br>DE ABRIL DE 2026    | ABBOTT LABORATORIOS<br>DE COLOMBIA SAS                                                                                                | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE VIH, ANTÍGENO DE SUPERFICIE PARA LA HEPATITIS B(HBSAG), HEPATITIS C, ANTICUERPOS CONTRA LA SÍFILIS, ANTICUERPOS CONTRA EL CORE DE LA HEPATITIS B(HBC), CHAGAS Y HTLV I-II POR EL SISTEMA DE QUIMIOLUMINISCENCIA PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE EN VIRTUD DEL CONTRATO EN COMODATO CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE Y ABBOTT |
| 2026-0374 DEL 22<br>DE MAYO DE 2026     | PROASECAL SAS                                                                                                                         | CONTRATAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN INMUNOHEMATOLOGÍA PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2026-0405 DEL 19<br>DE JUNIO DE<br>2026 | HEMOCENTRO DEL CAFÉ<br>SAS                                                                                                            | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE SANGRE Y SUS HEMOCOMPONENTES EN CASO DE NO POSEERLOS EN EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2026-0344 DEL 21<br>DE ABRIL DE 2026    | CRUZ ROJA<br>COLOMBIANA                                                                                                               | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE SANGRE Y SUS HEMOCOMPONENTES EN CASO DE NO POSEERLOS EN EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 2026-0341 DEL 14<br>DE ABRIL DE         | BIORED INGENIERIA<br>LTDA                                                                                                             | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALIDACIÓN DE LA CADENA DE FRIO Y TRANSPORTE DURANTE TODA LA CADENA TRANSFUSIONAL PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2025-0433 DEL 14<br>DE MAYO DE 2025     | CENTRO MÉDICO<br>OFTALMOLÓGICO Y<br>LABORATORIO CLÍNICO<br>ANDRADE NARVÁEZ<br>SOCIEDAD POR<br>ACCIONES SIMPLIFICADA<br>- COLCAN S.A.S | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS PARA LOS DONANTES DE SANGRE DOBLEMENTE REACTIVOS DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2026-0395 DEL 09<br>DE JUNIO DE<br>2026 | SANDRA LILIANA<br>LOZANO HERNÁNDEZ                                                                                                    | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN BACTERIOLOGÍA, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DE SANGRE Y SERVICIO TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ-TOLIMA ESE                                                                                                                                                                                                                                                                              |

Que de conformidad a lo dispuesto en el Manual de Contratación y del Manual de Supervisión e Interventoría del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué E.S.E, esta entidad tiene la obligación de ejercer vigilancia y control en la ejecución de sus contratos



celebrados para lograr el cumplimiento de estos, y en pro de los principios de la contratación, propendiendo por la consecución de los fines estatales, la continua y eficiente prestación del servicio público de salud y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, con colaboración armónica con los particulares que celebran y ejecutan contratos con el Hospital, garantizando el cumplimiento de la misión institucional y la calidad de los bienes, obras y servicios adquiridos por la entidad en beneficio de toda la comunidad.

Que la Supervisión es definida como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico frente a la correcta ejecución contractual, buscando como fin el cumplimiento del objeto del contrato; a su vez esta es ejercida por parte del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué E.S.E. a través de la designación de un servidor público que cuente con la suficiente idoneidad, con conocimiento, experiencia y perfil apropiado según el objeto del contrato, así mismo, debe contar con la disponibilidad y logística necesaria para desarrollar sus funciones, actividades y labores propias de la supervisión.

Que de conformidad con el numeral 11. Designación del Supervisión y Contratación del Interventor del Manual de Supervisión e Interventoría del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué E.S.E. la designación del supervisor deberá efectuarla el Ordenador del Gasto, la cual se hará de manera formal, en el contrato o mediante acto administrativo.

Que, conforme a las cláusulas contractuales de estos contratos, la Supervisión esta asignada a la Profesional Universitario Área Salud – Banco de Sangre o quien haga sus veces de la entidad CONTRATANTE, en este caso la funcionaria encargada de adelantar esta función dentro de la Institución es la señora **BLANCA OLGA VÁSQUEZ SÁNCHEZ**.

Que mediante Resolución No. 2196 del 30 de junio de 2026, se modifica el disfrute de las vacaciones de la funcionaria **BLANCA OLGA VÁSQUEZ SÁNCHEZ**, del periodo correspondiente del 05 de junio de 2024 al 04 de junio de 2025 y se programan para la vigencia del 01 de julio al 10 de julio de 2026, tal y como se notificó mediante memorando del 30 de junio de 2026.

Que mediante Resolución No. 2197 del 30 de junio de 2026, se modifica el disfrute de las vacaciones de la funcionaria **BLANCA OLGA VÁSQUEZ SÁNCHEZ**, del periodo correspondiente del 05 de junio de 2025 al 04 de julio de 2026 y se programan para la vigencia del 14 de julio al 02 de agosto de 2026, tal y como se notificó mediante memorando del 30 de junio de 2026.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la funcionaria encargada de adelantar la Supervisión de los contratos anteriormente relacionados se encuentra en el disfrute de sus vacaciones desde el día 01 de julio de 2026 al 02 de agosto de 2026.

Que mediante memorando del día 09 de julio de 2026 se comunicó al funcionario **ANTONIO JOSÉ FONSECA CASTELLANOS** – Profesional Universitario Área de la Salud – Laboratorio Clínico, que a partir de la fecha asumirá el manejo integral del servicio Transfusional en las sedes Francia y Limonar del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué ESE, en atención a las necesidades del servicio.



Que, de acuerdo a lo anterior, que en aras de tener una ejecución efectiva de los contratos 20260170, 20260285, 20260325, 20260336, 20260338, 20260352, 20260374, 20260405, 20260344, 20260341, 20250433 y 20260395 es necesario reasignar la supervisión de estos, mientras este en periodo de disfrute de vacaciones la Profesional Universitario Área Salud – Banco de Sangre, la señora BLANCA OLGA VÁSQUEZ SÁNCHEZ.

Que la persona designada deberá desarrollar su labor con estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación y Manual de Interventoría y Supervisión del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué E.S.E y en los términos del artículo 83 de la ley 1474 de 2011 que dispone:

*"(...) Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos. (...)"*

Que en mérito de lo expuesto la Gerente del Hospital tal Federico Lleras Acosta de Ibagué E.S.E,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** DESIGNAR para ejercer las funciones de Supervisión de los contratos que se relacionan a continuación de manera temporal al Profesional Universitario Área de la Salud ANTONIO JOSÉ FONSECA CASTELLANOS, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo:

| CONTRATO                            | CONTRATISTA         | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2026-0170 DEL 23 DE ENERO DE 2026   | TERUMO BCT COLOMBIA | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BOLSAS PARA RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y SEPARACIÓN DE SANGRE EN VIRTUD DEL COMODATO CON TERUMO BCT PARA SERVICIO DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.                                                                           |
| 2026-0285 DEL 19 DE FEBRERO DE 2026 | BIOCIENTIFICA SAS   | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE GEL EN INMUNOHEMATOLOGÍA POR LA TÉCNICA DE MICRO TIPIFICACIÓN EN GEL- CENTRIFUGACIÓN EN VIRTUD DEL CONTRATO DE APOYO TECNOLÓGICO CELEBRADO CON BIOCIENTIFICA SAS PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E. |
| 2026-0325 DEL 27 DE MARZO DE 2026   | LUMIRA SAS          | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DEL RECuento PLAQUETARIO EN LOS CONCENTRADOS DE PLAQUETAS, LOS RECuentOS DE GLÓBULOS ROJOS RESIDUALES EN COMPONENTES                                                                                                                          |



|                                   |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                   |                                                                                | PLASMÁTICOS, RECuento DE LEUCOCITOS RESIDUALES EN COMPONENTES SANGUÍNEOS PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE EN VIRTUD DEL COMODATO CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE Y LUMIRA SAS.                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2026-0336 DEL 06 DE ABRIL DE 2026 | DISPROMEDCOL LTDA                                                              | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA INMUNOHEMATOLOGÍA PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 2026-0338 DEL 08 DE ABRIL DE 2026 | VITAL TECNOLOGÍA MEDICA - VITAL LIMITADA                                       | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL EQUIPO HEMOCUE PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 2026-0352 DEL 22 DE ABRIL DE 2026 | ABBOTT LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS                                            | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE VIH, ANTÍGENO DE SUPERFICIE PARA LA HEPATITIS B(HBSAG), HEPATITIS C, ANTICUERPOS CONTRA LA SÍFILIS, ANTICUERPOS CONTRA EL CORE DE LA HEPATITIS B(HBC), CHAGAS Y HTLV I-II POR EL SISTEMA DE QUIMIOLUMINISCENCIA PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE EN VIRTUD DEL CONTRATO EN COMODATO CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE Y ABBOTT |
| 2026-0374 DEL 22 DE MAYO DE 2026  | PROASECAL SAS                                                                  | CONTRATAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN INMUNOHEMATOLOGÍA PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2026-0405 DEL 19 DE JUNIO DE 2026 | HEMOCENTRO DEL CAFÉ SAS                                                        | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE SANGRE Y SUS HEMOCOMPONENTES EN CASO DE NO POSEERLOS EN EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2026-0344 DEL 21 DE ABRIL DE 2026 | CRUZ ROJA COLOMBIANA                                                           | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE SANGRE Y SUS HEMOCOMPONENTES EN CASO DE NO POSEERLOS EN EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 2026-0341 DEL 14 DE ABRIL DE      | BIORED INGENIERIA LTDA                                                         | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALIDACIÓN DE LA CADENA DE FRIO Y TRANSPORTE DURANTE TODA LA CADENA TRANSFUSIONAL PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2025-0433 DEL 14 DE MAYO DE 2025  | CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SOCIEDAD POR | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS PARA LOS DONANTES DE SANGRE DOBLEMENTE REACTIVOS DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |





|                                         |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                         | ACCIONES SIMPLIFICADA<br>- COLCAN S.A.S |                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 2026-0395 DEL 09<br>DE JUNIO DE<br>2026 | SANDRA LILIANA<br>LOZANO HERNÁNDEZ      | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS<br>PROFESIONALES EN BACTERIOLOGÍA, PARA EL<br>DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y<br>PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DE SANGRE Y<br>SERVICIO TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL<br>FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ-TOLIMA<br>ESE |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** COMUNICAR la presente decisión al Profesional Universitario Área de la Salud ANTONIO JOSÉ FONSECA CASTELLANOS.

**ARTICULO TERCERO.** REMITIR a la Oficina Jurídica Asesora copia de la presente designación mediante este acto administrativo para realizar el cargue debido en la plataforma SECOP II y su archivo en el expediente contractual.

Dada en Ibagué, a los 09 días del mes de julio de 2026.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE**  
Gerente del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué E.S.E.

Proyectó: Andrés Suarez Sierra – Contratista Oficina Jurídica Asesora HFLA  
Revisó: Michel Machuca Puentes – Jefe Oficina Jurídica Asesora HFLA